



Salud
Secretaría de Salud



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Departamento de Presupuesto



Ciudad de México, 26 diciembre de 2025

Oficio No. 5430/1087/2025

Asunto: Suficiencia Presupuestal

RAMÓN LÓPEZ HERNÁNDEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE ASUNTOS JURÍDICOS
P R E S E N T E

En atención al oficio 1010/DAJ/1954/2025, en el que solicita suficiencia presupuestal para que sea comprometida la cantidad de \$668,160.00 (Seiscientos sesenta y ocho mil ciento sesenta pesos 00/100 M.N.) IVA incluido; para la contratación **de la Representación externa especializada en materia Laboral**, con cargo a la partida 33105.

Por instrucciones superiores, **se autoriza suficiencia presupuestal para el concepto y partidas referidos por la cantidad máxima de \$450,000.00 (Cuatrocientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) incluye IVA.** Respecto al documento de SICOP, se precisa que no hay asignación en el presupuesto fiscal, por lo que será autorizado **con Recursos Propios.**

Por lo que se verá afectado el presupuesto **disminuyendo los recursos del 2025** para los requerimientos a nivel institucional. **Asimismo, le solicito atentamente se destine el recurso únicamente para el mismo concepto y en caso de no utilizar dichos recursos o ejercerlos en su totalidad, deberá reintegrarlos notificándolo mediante oficio a la brevedad.**

Se le reitera dar cabal cumplimiento al artículo 134° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y al artículo 1° de la Ley Federal de Austeridad Republicana, a fin de que los recursos autorizados se ejerzan de manera eficiente y eficaz, con criterios de legalidad, honestidad, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas.

Por lo anterior, se le exhorta a llevar el más riguroso apego a las siguientes medidas presupuestarias y hacerlas del conocimiento al personal a su cargo:

- Ejercer de manera eficiente y eficaz el presupuesto autorizado.
- El ejercicio y la administración de los recursos, deben realizarse con base en criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género.
- Conforme lo señala el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, se debe implementar medidas tendientes a la reducción del gasto y de ahorro, con la finalidad de que con menos recursos públicos, se alcancen los objetivos y metas establecidas.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

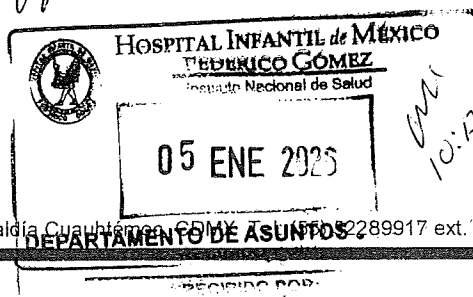
**JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
PRESUPUESTO**

SERGIO FLORES GARCÍA

Vo. Bo:
**SUBDIRECTOR DE RECURSOS
FINANCIEROS**

LUIS MÁRQUEZ PLAZA

C.c.p. Adrián Chávez López. - Director General
Juan Antonio Gama Gómez. - Subdirector de Recursos Materiales
Luis Márquez Plaza. - Subdirector de Recursos Financieros.
LMP/SFG/lemp



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**

Dr. Márquez No. 162, Col. Doctores CP. 06720, Alcaldía Cuauhtémoc, CDMX. Tel. 2289917 ext. 2503

DEPARTAMENTO DE ASUNTOS